



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

12

RÍO GRANDE, 07 de mayo de 2025.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-43397-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de servicio de productora, para presentación artística destinada al proyecto denominado "Festival de Costumbres Argentinas", organizado por la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G. según Nota de Pedido N° 161/2025 RAF 101.

Que en orden N° 02 obra nota fundada debidamente refrendada.

Que a orden N° 06 obra Nota de Pedido N° 161/2025 RAF 101 en estado autorizado

Que a orden N° 07 obra volante de imputación preventiva N° 407/2025 RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso l), N° 1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 94/20 Anexo V, N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, - Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 188/23 su modificatoria N° 565/23 y Resolución M.J.G. N° 363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 129/2025 RAF 101 correspondiente a la contratación de servicio de productora, para presentación artística destinada al proyecto denominado "Festival de Costumbres Argentinas", organizado por la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G. según Nota de Pedido N° 161/2025 RAF 101 en los términos

G.T.F.
J.V.B.

///...2



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

2...///

establecidos en el Inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023, U.G.G. 023MJG, incisos 30000, RAF 101 Fin. 190 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.yD. – S.P.J. N° 12 /2025.

G.T.F.
J.V.B.

TÉC. BARRIENTOS JULIA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO



Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00129/2025

Pieza Administrativa N° 43397 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 07/05/25 Apertura: 12/5/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación según Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N°1150, N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N°565/23, N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 94/20 Anexo V, N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, -Inciso a) y N° 58/21
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 - 161

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 161 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Produccion Cultural. Pesos			
>>	Servicio de Producción para "Festival de Costumbres Argentinas" a desarrollarse en la ciudades de: Río Grande el día 16/05/2025 Gimnasio Escuela N° 02 Tolhuin el día 17/05/2025 Colegio Trejo Noel Ushuaia el día 14/06/2025 Colegio Sobral El mismo deberá contar con: Cuatro (04) Bandas Musicales con una duración de 40 Minutos C/U Dos (02) Grupo de Bandas con una duración de 40 Minutos C/U Servicio de Refrigerio para los Artistas Insumos Técnicos Necesarios para el normal Desarrollo	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


TÉC. BARRIENTOS JULIA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00129/2025

Pieza Administrativa N° 43397 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 07/05/25 Apertura: 12/5/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación según Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso I), N°1150, N°
1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N°565/23, N° 10/25, la Resolución
M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 94/20 Anexo V, N° 17/21-Anexo I,
Capítulo I, -Inciso a) y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 - 161

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 161 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ . _ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N°674/11
Plazo de Entrega:	CRONOGRAMA DETALLADO EN CADA RENGLÓN
Mantenimiento de Oferta:	30(treinta) días cierre de cotizaciones - prorrogables DECRETO PROVINCIAL N°674/11, Art. 34 Pto 47
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/05/2025 10:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor


T.E.C. BARRIENTOS JULIA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO